



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Gestión Financiera del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 265

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3794/2018, de fecha 08 de noviembre 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
SAPAM MIGUEL ANJIZA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,494,724	0	2,494,724	2,754,276	2,754,276	259,552
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,001	0	1,500,001	1,109,182	1,109,182	-390,819
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,994,725	0	3,994,725	3,863,457	3,863,457	-131,268
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	3,994,725	0	3,994,725	3,863,457	3,863,457	-131,268
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,494,724	0	2,494,724	2,754,276	2,754,276	259,552
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,001	0	1,500,001	1,109,182	1,109,182	-390,819
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,994,725	0	3,994,725	3,863,457	3,863,457	-131,268
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

ING. J. ARMANDO GARCIA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ
COMISARIO DEL CONSEJO

C. HUGO NEMESIO RAMIREZ AL VAREZ
DIRECTOR DEL SAPAMAZ



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017
 SMAP MIGUEL ALZA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$3,994,725	\$0	\$3,994,725	\$3,414,931	\$3,414,749	\$579,794
A10 AGUA POTABLE	\$3,994,725	\$0	\$3,994,725	\$3,414,931	\$3,414,749	\$579,794
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$3,994,725	\$0	\$3,994,725	\$3,414,931	\$3,414,749	\$579,794

 ING. J. ARMANDO GARCIA ORTIZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ
 COMISARIO DEL CONSEJO

 C. HUGO NEMESIO RAMIREZ ALVAREZ
 DIRECTOR DEL SAPAMRZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Gobierno Financiero 2017
SAPAT MIGUEL ÁNGEL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Cuentas)
Del 3 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado		Ejecuto		Comprobado	Pagado	Saldo Ejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4			
Servicios Personales	942,200	243,930	1,186,030	1,839,420	1,839,420	1,839,420	159,910
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	617,200	214,200	731,400	714,400	714,400	714,400	17,000
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	150,000	800	150,800	100,000	100,000	100,000	50,800
Remuneraciones Adicionales y Especiales	123,000	22,922	145,922	113,823	113,823	113,823	32,099
Seguridad Social	148,000	6,200	154,200	99,948	99,948	99,948	54,251
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,200	0	1,200	0	0	0	1,200
Prestaciones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6,000	0	6,000	0	0	0	6,000
Materiales y Suministros	487,788	48,533	536,321	308,825	308,825	308,825	80,448
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	34,000	0	34,000	33,818	33,818	33,818	182
Alimentos y Utensilios	24,000	-1,857	22,143	17,438	17,438	17,438	4,706
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	220,800	-122,183	98,617	83,749	83,749	83,749	14,867
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	77,000	8,798	85,798	75,852	75,852	75,852	9,946
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	80,000	18,200	98,200	78,000	78,000	78,000	20,200
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,000	2,806	8,806	3,370	3,370	3,370	5,436
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	37,200	-1,952	35,248	20,714	20,714	20,714	14,534
Servicios Generales	2,807,225	-174,088	2,633,137	1,868,925	1,868,925	1,868,925	344,838
Servicios Básicos	2,308,728	-129,830	2,178,898	1,892,452	1,892,452	1,892,452	286,446
Servicios de Asesoramiento	60,000	0	60,000	25,760	25,760	25,760	34,240
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,000	-77,983	-34,983	2,878	2,878	2,878	2,098
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,000	-3,000	7,000	6,978	6,978	6,978	32
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,800	34,896	43,696	31,783	31,783	31,783	11,913
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000	0	20,000	9,126	9,126	9,126	10,874
Servicios de Tránsito y Viajes	30,000	-3,783	26,217	15,884	15,884	15,884	10,333
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	1,000	4,652	5,652	3,800	3,800	3,800	2,852
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	800	0	800	0	0	0	800
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	800	0	800	0	0	0	800
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	87,040	28,768	115,808	87,688	87,688	87,688	28,108
Mobiliario y Equipo de Administración	6,000	640	6,640	2,121	2,121	2,121	4,519
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000	0	1,000	0	0	0	1,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Herramientas	61,000	28,228	89,228	70,898	70,898	70,898	18,330
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	14,840	14,840	14,840	5,160
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prudenciales	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,894,725	-0	3,894,725	3,414,921	3,414,748	3,414,748	579,977

ING. J. ARMANDO GARCÍA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ
COMSARIO DEL CONSEJO

C. HUO NEMESIO RAMIREZ AL VIREZ
DIRECTOR DEL SAPAMAZ



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de Ingresos:

IMPUESTOS	\$ 3,275,754.74	\$ 3,275,754.74	100.00
DERECHOS	\$ 2,208,647.35	\$ 2,208,647.35	100.00
PRODUCTOS	\$ 133,000.05	\$ 133,000.05	100.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 329,313.65	\$ 329,313.65	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 436,537.50	\$ 436,537.50	100.00
PARTICIPACIONES y APORTACIONES	\$ -	\$ -	
PARTICIPACIONES	\$ 40,780,394.77	\$ 40,780,394.77	100.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 38,437.85	\$ 38,437.85	100.00
SUBTOTAL	\$ 47,202,085.91	\$ 47,202,085.91	100.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
APORTACIONES	\$ 31,633,158.52	\$ 31,633,158.52	100.00
CONVENIOS	\$ 50,372,075.00	\$ 50,372,075.00	100.00
SUBTOTAL	\$ 82,005,233.52	\$ 82,005,233.52	100.00
TOTAL	\$ 129,207,319.43	\$ 129,207,319.43	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Nómina	0169083065	\$59,945,566.12	\$27,483,988.69	45.84%
Municipio de Miguel Auza	18000041283	23,907,681.75	21,987,651.12	91.96%
DIF	0108607710	2,465,518.15	2,282,191.50	92.56%
FEREMA 2017	110857114	2,425,286.33	2,309,260.42	95.21%
SUBTOTAL		\$88,744,052.35	\$54,063,091.73	60.92%

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0110047953	\$19,705,532.11	\$19,705,532.11	100.00%
Fondo IV	0110048089	\$13,207,212.00	\$13,207,212.00	100.00%
SUBTOTAL		\$32,912,744.11	\$32,912,744.11	100.00%

PROGRAMAS CONVENIDOS				
Fondo Minero	0110533167	\$1,990,328.86	\$995,164.43	50.00%
FORTALECE	0110533181	\$14,758,000.00	\$8,915,062.54	60.40%
Programa de Desarrollo Regional	0110533335	\$19,780,000.00	\$14,825,996.33	74.95%
Fondo de Fortalecimiento de Inversión	0110795690	\$3,000,000.00	\$2,641,605.23	88.05%
SUBTOTAL		\$39,528,328.86	\$27,377,828.53	69.26%

TOTAL		\$161,185,125.32	\$114,353,664.37	70.94%
-------	--	------------------	------------------	--------



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$8,629,000.00	\$5,386,375.60	\$0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamien to Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,419,635.99	113,137,885.63	113,864,632.04	726,746.41	11,692,889.58
DOCUMENTO S POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,772,688.37	5,200,000.00	5,200,00.00	0.00	5,772,688.37
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	8,252,638.96	11,475,643.05	7,845,443.05	-3,630,200.00	11,882,838.96
TOTAL	\$26,444,963.32	\$ 129,813,528.68	\$126,910,075.09	\$2,903,453.59	\$29,348,416.91



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,786.87	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$146,786.87.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	100.97	En promedio cada empleado del municipio atiende a 100.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	16.40%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$35,082,062.58, representando un 16.40% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$30,140,293.32.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	59.95%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.95% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	10.98%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 10.98%, respecto al ejercicio anterior.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	-0.15%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -0.15% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	12.36%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	15.49%	Con el 15.49% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.48	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	26.38%	Los deudores diversos representan un 26.38% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	45.09%	El saldo de los Deudores Aumentó un 45.09% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	13.53%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.53% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.47% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	124.07%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.88%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 18.88% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.21%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.21% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-27.40%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 27.40% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto})$	6.29%	La proporción de ayudas otorgadas	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Corriente	Corriente)*100		por el ente representa un 6.29% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	41.72%	El municipio invirtió en obra pública un 41.72% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$16,184,538.19	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$129,168,881.58, y el Egreso Devengado fue por \$112,984,343.39, lo que representa un Ahorro por \$16,184,538.19, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	308.71%	El monto asignado del FISM por \$19,705,532.11 representa el 308.71% de los ingresos propios municipales por \$6,383,253.29.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	41.81%	El monto asignado del FISM por \$19,705,532.11, representa el 41.81% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$47,133,137.72.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	206.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,207,212.00 representa el 206.90% de los ingresos propios	



**V. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			municipales por \$6,383,253.29.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	222.22%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$29,348,416.91, que representa el 222.22% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,207,212.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	40.01%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$121,466,961.71, del cual se observó un monto de \$48,601,574.80, que representa el 40.01% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	62	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 62 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	79.97%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$48,601,574.80 del cual no solventó un monto de \$38,868,868.80, que representa el 79.97% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	67.3	Del monto total asignado del FISMDF por la cantidad de \$19,705,532.11, se ejerció el 67.3% de los recursos al 31 de diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	3.7	Del monto total asignado del FISMDF por la cantidad de \$19,705,532.11, se destinó el 3.7% de los recursos para pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2017.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	56.8	De la inversión ejercida del FISMDF por la cantidad de \$13,276,346.84, al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 56.8% en la Cabecera Municipal.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en Obligaciones Financieras.</i> (% del total ejercido en el Fondo, que se destinó al pago de Obligaciones Financieras).	88.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,207,212.00, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 88.9% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	11.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,207,212.00, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 11.1% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,207,212.00, al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,207,212.00, al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para Otros Rubros.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %									
	PMO	FIII	FIV	3X1	FONDO MINERO	FORTALECE	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 17 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	62.4	72.8	0.0	NA	100	78.2	99.7	100.0	NA	85.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (An.docum)	18.8	56.7	0.0	NA	100	80.0	85.7	100.0	NA	73.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	80.0	0.0	NA	100	75.0	85.7	100.0	NA	88.1
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	0.0	NA	100	46.9	82.5	100.0	NA	85.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	20.0	0.0	NA	0.0	25.0	14.3	0.0	NA	9.9
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	39.2	49.7	0.0	NA	100	48.5	42.6	100.0	NA	58.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	60.8	50.3	0.0	NA	0.0	51.5	57.4	0.0	NA	41.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL										
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	80.0	0.0	NA	0.0	50.0	57.1	0.0	NA	31.2

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

3X1.- 3x1 para Migrantes

Fondo Minero.-Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

Programa de Desarrollo Regional

FISE- Fondo de Infraestructura Social Estatal



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Municipio cuenta únicamente con un Tiradero municipal, cumple en un 47.36% y cuenta con un Nivel No Aceptable; durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se estima que se ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 20 toneladas.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel Aceptable, debido a que presenta un 73.07% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a su periodo de Gestión Financiera del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.60
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.95
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.26
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.24
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.19
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.97
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
	Total	10.00	4.21

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1370/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Denuncia de Hechos	2		2	Denuncia de Hechos	2	
Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos	2		2	Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos	2	
Pliego de Observaciones con Daño Patrimonial	11	3	17	Integración de Expedientes de Investigación	7	\$14,507,120.45
			1	Recomendación	1	
Pliego de Observaciones sin daño	15		7	Integración de Expedientes de Investigación	7	
			8	Recomendación	8	
Subtotal	30	3	27		27	\$14,507,120.45
Acciones Preventivas						
Recomendación	2		2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	9		9	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	9	
Subtotal	11	0	11		11	
TOTAL	41	3	38		38	\$14,507,120.45

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**



LEGISLATURA
DEL ESTADO

5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RF-174/29-001-01, RF-174/29-002-01, RF-174/29-004-01, RF-174/29-005-01, OP-174/29-001-01, OP-174/29-009-01, OP-174/29-011-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$14,507,120.45 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 45/100 M.N.)**.

6. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **2 (DOS) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivadas de las acciones RP-174/29-012 y RF-174/29-006.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para



que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RF-174/29-001-01, RF-174/29-002-01, RF-174/29-004-01, RF-174/29-005-01, OP-174/29-001-01, OP-174/29-009-01, OP-174/29-011-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$14,507,120.45 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 45/100 M.N.).**

SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



SÉPTIMO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RP-174/29-012 y RF-174/29-006, de **DENUNCIAS DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Gestión Financiera, para que denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO